

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34599** LLEIDA

D. Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dictó, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Número de asunto: 396/2012.

Tipo de concurso: Voluntario y abreviado.

Entidad instante del concurso: Annagrama Obres i Serveis, S.L. con domicilio en Pol. Ind. El Segre, calle Josep Segura i Farré, Parc. 107, nave 3, Lleida (Lleida), con CIF núm. B-25511965 e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida.

Fecha del auto de declaración: 24.09.12.

Administradores concursales: Don Julio Olano Moreno, como Letrado, con domicilio en plaza Sant Joan, núm. 17, 2.º, 1.ª, de Lleida, y teléfono 973.24.22.50.

Facultades del concursado: Intervenidas.

Plazo para la comunicación de créditos: Disponen de un plazo de un mes desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 26 de septiembre de 2012.- Secretario del Juzgado de lo Mercantil.

ID: A120068186-1